



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



EC/ 1043

LEY Nº 19.136

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, 03 OCT 2013

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa con el nombre de “Maestra Enriqueta Compte y Riqué” al Jardín de Infantes Nº 81 del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República